



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de junio de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, representante del área requirente y técnica, del Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, como representante del área contratante, del Lic. Hector Javier Gonzales Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Lic. Mariana Romero García, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

La servidora pública que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, a las 11:18 horas del día 13 de junio de 2023, mediante el TERCER AVISO, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los invitados, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en el sistema CompraNet, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.Tel: 5270 1200.
www.gob.mx/banobras

FO-CON-08



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
A REVOLUCIÓN EN EL PAÍS





el citado TERCER AVISO, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en el sistema CompraNet a las 11:41 horas del día 13 de junio de 2023. El PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO y QUINTO AVISO, así como la pantalla de publicación del TERCER AVISO en el sistema CompraNet, se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 1**.

En virtud del plazo mínimo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del TERCER AVISO en el sistema CompraNet, hasta las 17:44 horas del día 13 de junio de 2023, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante a través del sistema CompraNet, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que si se recibieron repreguntas por parte de los invitados NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., ESTRATEC, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V., J.R. INTERCONTROL, S.A. DE C.V., EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., MAQUINAS INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V. y TED TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. DE C.V. aclarando que estos últimos dos invitados presentaron fuera de tiempo su escrito de interés en participar, teniendo derecho a presentar repreguntas; motivo por el cual, se anexa a la presente acta como **ANEXO 2**, las respuestas a las repreguntas recibidas en CompraNet, así como las precisiones realizadas por parte del área requirente.

La que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad la contestación de las repreguntas recibidas de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 fracción VII del RLAASSP se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se reprograma para llevarse a cabo a las **11:00 horas del día 22 de junio de 2023** y el acto de Fallo se reprograma para llevarse a cabo a las **17:00 horas del día 26 de junio de 2023**.

En virtud de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II, 27, 34, primer párrafo, 35 de la LAASSP, 47, párrafo primero y 50 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011, y en estricto apego a lo establecido en el numeral 3.4. "Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación" de la convocatoria, las proposiciones de los invitados deberán ser firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que será responsabilidad de los invitados tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los invitados en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja de

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 2 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219. Tel: 5270 1200.
www.gob.mx/banobras

FO-CON-08



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL GOBIERNO FEDERAL



edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente y única Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 10:17 horas del día 15 de junio de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Alejandro Lobo Carrillo	Gerente de Servicios Generales	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mariana Romero García	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE) A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL)”**-----

------(Fin del Acta)-----

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-08

PÁGINA 3 DE 3



ANEXO 1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 09 de junio de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

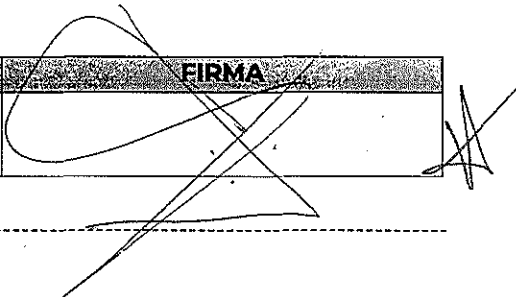
El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

El que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los invitados, la complejidad de las mismas, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las 11:06 horas del día 09 de junio de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **12:00 horas del día 12 de junio de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Primer Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL PRIMER AVISO-----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (SEGUNDO AVISO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

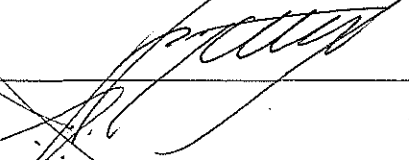
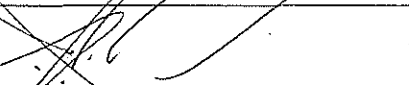
El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

La que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los invitados, la complejidad de las mismas, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las 12:08 horas del día 12 de junio de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **11:00 horas del día 13 de junio de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Segundo Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

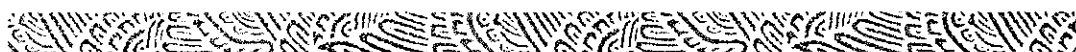
-----FIN DEL SEGUNDO AVISO-----

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-08

PÁGINA 1 DE 1

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.Tel: 5270 1200.
www.gob.mx/banobras





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (TERCER AVISO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de junio de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Lic. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, representante del área requirente y técnica, del Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, como representante del área contratante, del Lic. Hector Javier Gonzales Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Lic. Mariana Romero García, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los invitados la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, la servidora pública que preside el acto comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 45 y 46, fracción VI del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de aclaraciones del procedimiento de contratación" de la convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (TERCER AVISO)

contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las 11:00 horas del día 08 de junio de 2023, que cumpliendo en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

Acto seguido, habiendo verificado en el sistema CompraNet la recepción de escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y solicitudes de aclaración, se desprende que **SÍ** se recibieron los escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y solicitudes de aclaración por parte de los siguientes invitados:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
CICOVISA, S.A DE C.V.	3
ATENCION CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	18
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	13
ESTRATEC SA DE CV	1
TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA:	38

Se informa que los invitados GRUPO SHARPCO, S. DE R.L. DE C.V., INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V., J.R. INTERCONTROL, S.A. DE C.V. y NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., presentaron el escrito de manifestación de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los invitados antes mencionados, mismas que fueron atendidas tanto por la convocante, como por el área requirente y técnica; así como la precisión realizada por la convocante, forman parte integral del presente TERCER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES como **ANEXO A**.

La que preside el acto, dio lectura a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, así como sus respectivas respuestas, señalando que han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través del sistema CompraNet, con la finalidad de que, en su caso, los invitados se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas, por lo que contarán con un plazo de **6 (SEIS) HORAS** contadas a partir de la publicación de las respuestas en el sistema CompraNet, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el citado sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con este requisito no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora al sistema CompraNet el presente TERCER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

La que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, no existiendo comentarios, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de




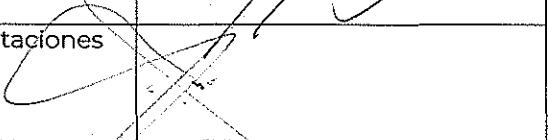


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (TERCER AVISO)

contratación, siendo las 11:18 horas del día 13 de junio de 2023, para reanudarse a las **18:00 HORAS DE ESTE MISMO DÍA.**

El presente Tercer Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones y sus Anexos constan de 11 (once) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL TERCER AVISO-----





ANEXO A



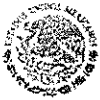


RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

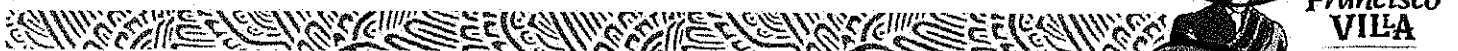
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

ID de la Pregunta	Licitante	Tipo de Aclaración	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta
321142	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. PUNTO 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS. PERFIL "L" E "I"	PREGUNTA 3. SE SEÑALAN 2 CONTROLADORES DE ESCÁNER (TWIN O ISIS). SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, OFERTAR EQUIPOS CON UNO O DOS CONTROLADORES DE ESCÁNER ANTERIORMENTE SEÑALADOS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS CONTROLADORES SEÑALADOS FORMAN PARTE DE LOS PERFILES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INTEGRADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO QUE SUSCRIBIERON TODAS LAS EMPRESAS ADHERIDAS AL MISMO
321143	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. PUNTO 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS. PERFIL "L" E "I"	PREGUNTA 4. ENTENDEMOS QUE TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS EN LOS PERFILES "L", "E" E "I" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN SER DE UNA MISMA MARCA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, LOS EQUIPOS PROPUESTOS POR CADA PERFIL SI DEBERÁN SER DE UNA MISMA MARCA Y MODELO
321144	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	ENTENDEMOS QUE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA LOS PERFILES "L", "E" E "I" SON MÍNIMAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
321145	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	TÉCNICO	CERTIFICADOS Y NORMAS	ENTENDEMOS QUE LA NORMA NOM-019-SCFI-VIGENTE DEBERÁ ESTAR A NOMBRE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA NORMA DEBERÁ RESPALDAR LOS EQUIPOS OFERTADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE A QUIEN ESTÉ DIRIGIDA. SIN EMBARGO, NO ES REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, SOLAMENTE SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS. EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE NORMAS APLICABLES
321164	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 10. TOMA DE LECTURA DE LOS EQUIPOS.	PREGUNTA 1. ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA UN SOFTWARE QUE PERMITA LA TOMA DE LECTURA DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, QUE A TRAVÉS DE PÁGINA WEB PERMITA OBTENER REPORTES DIARIOS INMEDIATOS, SEMANALES Y MENSUALES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN, ADEMÁS DE QUE PERMITA OBTENER CUALQUIER TIPO DE REPORTE QUE SEA REQUERIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN PRO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, CON FORMATO PARA DISPOSITIVOS MÓVILES EN LAS PLATAFORMAS ANDROID E IOS PARA MAYOR TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO. ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES IX. Y X. DEL ANEXO TÉCNICO
321165	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO	PREGUNTA 1. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL ANEXO 3. MODELO DE CONTRATO, ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO EN LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
321167	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 7.	PREGUNTA 2. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO 3. DICE: , EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS. ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VII. DEL ANEXO TÉCNICO





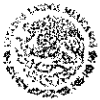
				SOLICITA CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, GARANTIZANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU COMPROMISO SOLIDARIO CON EL LICITANTE A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN TIEMPO Y FORMA, DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA BANOBRAS DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y DEL PAGO DE PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE Y MENCIONANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCESO Y ACOMPAÑADA DE UNA COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL DONDE ACREDITE SU PERSONALIDAD EL FIRMANTE DEL DOCUMENTO SOLICITADO. ESTA CARTA DEBERÁ SER PRESENTADA COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
321258	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA (ANEXO TÉCNICO)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICAS, NOS PROPORCIONE EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA (ANEXO TÉCNICO) EN FORMATO EDITABLE O EN WORD. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.
321259	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO SA DE CV	ECONÓMICO	COTIZACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL VOLUMEN MENSUAL MÍNIMO Y EL VOLUMEN MENSUAL MÁXIMO DE COPIA/IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO CARTA Y OFICIO, EN COLOR CARTA Y OFICIO Y EL VOLUMEN MENSUAL DE DIGITALIZACIÓN. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE TENER UNA CALCULO MÁS EXACTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ATIENDE CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 311287, 311288 Y 311289, EN CUANTO A LA DIGITALIZACIÓN NO SE TIENE UN APROXIMADO YA QUE EN EL CONTRATO VIGENTE NO SE COBRA DICHA ACTIVIDAD NI FUE CONSIDERADO EL CONTEO EN SU ANEXO TÉCNICO
321277	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO IV INCISO C PÁGINA 4	MENCIONA INSTALACIÓN DE SOFTWARE PARA USO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, ASÍ COMO CONTROLADORES Y/O DRIVERS EN LAS COMPUTADORAS PERSONALES DE LOS USUARIOS. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL NÚMERO DE COMPUTADORAS A LAS CUALES SE LES ESTARÁ INSTALANDO EL SOFTWARE ASÍ COMO CONTROLADORES Y/O DRIVERS	ACTUALMENTE LA CANTIDAD DE REFERENCIA SON 1496 USUARIOS, SIN EMBARGO, ESTA PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN
321278	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XII PÁGINA 13	EN CASO DE QUE SE TENGA UN CONTRATO VIGENTE CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA, SE PRESENTE UNA CARTA RECOMENDACIÓN SUSCRITA POR EL CLIENTE O QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO
321279	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XII PÁGINA 13	EN CASO DE QUE SE TENGA UN CONTRATO VIGENTE CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON EL QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA, SE PRESENTEN FACTURAS DE LA ACTUAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO DE IGUAL FORMA SE INCLUYA EVIDENCIA DEL PAGO REALIZADO DE DICHAS FACTURAS PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO. ADICIONALMENTE SE PODRÁ ACREDITAR DE CONFORMIDAD A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
321280	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XII PÁGINA 13	¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE, PARA ACREDITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, SE CONSIDERE UN NÚMERO IGUAL O SUPERIOR A LOS EQUIPOS PRESTADOS, SIN IMPORTAR SI LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SE ENCONTRARÁN DISPERSADOS A NIVEL NACIONAL?	SE ACEPTA SU PROPUESTA. ADICIONALMENTE SE PODRÁ ACREDITAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO





321281	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XXVII PÁGINA 24	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LA COTIZACIÓN ¿SE DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO DE LAS HOJAS?	SI, SE DEBERÁ INCLUIR EL SUMINISTRO DE HOJAS
321282	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XXVII PÁGINA 24	REFERENTE AL SUMINISTRO DE PAPEL, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PAPEL QUE SERÁ SUMINISTRADO.	PAPEL FABRICADO CON MATERIAL RECICLADO, DE COLOR BLANCO, GRAMAJE DE 75 G M2 O SIMILAR
321283	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO VI PÁGINA 5	EN CASO DE NO DEMOSTRAR UNA CARACTERÍSTICA ESPECIFICA EN EL DATASHEET, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PUEDE SER CUBIERTA MEDIANTE UNA CARTA DEL FABRICANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE ESTE INDIQUE QUE SI CUMPLE EL REQUISITO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CARTA DEBERÁ RESPALDAR LOS EQUIPOS OFERTADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
321284	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO 7 PAGINA 3 Y PUNTO IX.1	EL SOFTWARE DE LA MESA DE SERVICIO, ¿EN CUÁNTOS PROCESOS DE ITIL REQUIERE ESTAR CERTIFICADA?	NO SE REQUIERE UN NUMERO ESPECIFICO DE CERTIFICACIONES EN CUANDO A PROCESOS DE ITIL, SIN EMBARGO, DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO
321285	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO IX PÁGINA 10	¿LA CONVOCANTE VA A REQUERIR PERSONAL EN EDIFICIO SEDE PERMANENTEMENTE PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y LA ATENCIÓN OPORTUNA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS NUMERALES IX, IX.I, IX.II Y XVI. SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ASÍ LO DECIDA, SE LE PODRÁ ASIGNAR UN ESPACIO FÍSICO EN EL EDIFICIO SEDE PARA SU PERSONAL
321286	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO X PAGINA 12 Y PUNTO XIII PÁGINA 14	EN EL REPORTE A PRESENTAR, ¿SE DEBERÁ REPORTAR LO QUE IMPRIMIÓ CADA USUARIO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
321287	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XXVII PÁGINA 24 (4)	PODRÍA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE IMPRESIÓN QUE SE TIENE EN COPIA O IMPRESIÓN EN MONOCROMÁTICO TAMAÑO CARTA Y OFICIO	APROXIMADAMENTE 390,000 EN LOS ÚLTIMOS MESES, SIN EMBARGO SON CANTIDADES REFERENCIALES, YA QUE PUEDEN VARIAR
321288	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XXVII PÁGINA 24 (5)	PODRÍA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE IMPRESIÓN QUE SE TIENE EN COPIA O IMPRESIÓN A COLOR EN TAMAÑO CARTA Y OFICIO	APROXIMADAMENTE 95,000 EN LOS ÚLTIMOS MESES, SIN EMBARGO SON CANTIDADES REFERENCIALES, YA QUE PUEDEN VARIAR
321289	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PUNTO XXVII PÁGINA 24 (6)	PODRÍA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE IMPRESIÓN QUE SE TIENE EN COPIA O IMPRESIÓN EN MONOCROMÁTICO TAMAÑO DOBLE CARTA	NO SE TIENE UN NÚMERO, SIN EMBARGO ES MÍNIMA DICHA NECESIDAD
321317	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO SA DE CV	TÉCNICO	VII. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.	SOLICITAN FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS DIFERENTES PERFILES. LA FICHA TÉCNICA, CATÁLOGOS O FOLLETOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL; EN CASO DE QUE ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR CON UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE, A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS NO SE INCLUYA DENTRO DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE NO SE INCLUYAN EN LAS FICHAS TÉCNICAS, FOLLETO Y/O CATÁLOGOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CARTA DEBERÁ RESPALDAR LOS EQUIPOS OFERTADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
321335	ESTRATEC SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO VI CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.	ESTÁN SOLICITANDO 64 EQUIPOS DEL PERFIL L DE 70 PÁGINAS POR MINUTO Y CON UN VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO DE 50,000 IMPRESIONES MENSUALES, LOS CUALES SON MUY COSTOSOS Y REQUIEREN UN PERIODO DE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA





				AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DE AL MENOS 24 MESES, DE ACUERDO A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESTABLECIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTA ES MENOR A LOS 24 MESES, POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA PROPUESTA VIABLE Y SOLVENTE ECONÓMICAMENTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR EQUIPOS DEL PERFIL K DE 45 PÁGINAS POR MINUTO DISEÑADOS PARA PROCESAR 20,000 PAGINAS MENSUALES, LOS CUALES ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO MARCO, SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	
321386	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	OTROS	BASES DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES SUFICIENTE CON PRESENTAR LA PROPUESTA SÓLO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA (E. FIRMA) SIN LA NECESIDAD DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ASÍ CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL DE FORMA INNecesaria	FAVOR DE APEGARSE A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
321388	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	OTROS	BASES DE LA CONVOCATORIA	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INSERTAR LA FIRMA DIGITALIZADA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ASÍ CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL DE FORMA INNecesaria	FAVOR DE APEGARSE A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
321389	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.3.6	SE SOLICITA DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LA MENCIONADA OPINIÓN CON FECHA DE EMISIÓN Y VIGENCIA DE 1 (UN) DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y NO SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTARÁ LA MISMA OPINIÓN CON FECHA DEL DÍA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS	DEBERÁ DE APEGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APPLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE MAYO DEL 2023
321390	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	ECONÓMICO	BASES DE LA CONVOCATORIA, ANEXO 4	EN EL MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4) SE MENCIONA "... EN FORMATO EXCEL Y PDF", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA INDICAR SI ES NECESARIO CARGAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET LA PROPUESTA ECONÓMICA EN ARCHIVO PDF Y EN EXCEL	SE INFORMA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE ENVIARLA EN FORMATO PDF.
321403	CICOVISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO EDITABLE PARA UNA MEJOR ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE FAVOR	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.
321405	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VII REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO	SE SOLICITA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DONDE SE DESIGNE AL PARTICIPANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ENTENDEMOS QUE ESTA CARTA DEBERÁ DE SER DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE AL PRESENTE CONCURSO Y SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, ACOMPAÑADA DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, VALIDANDO EL CONTAR CON LAS FACULTADES PARA AVALAR AL LICITANTE. ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CARTA DEBERÁ RESPALDAR LOS EQUIPOS OFERTADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE A QUIEN ESTÉ DIRIGIDA Y NO REQUIERE ESTAR ACOMPAÑADA DE DOCUMENTOS ADICIONALES
321406	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO XXIV: NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES	SOLICITAN QUE EL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICACIONES: • -NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O LA NORMA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO, NO ES REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, SOLAMENTE SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLAN





				<p>EQUIVALENTE INTERNACIONAL: SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ENERGY STAR EPEAT , GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE <p>ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO, HACIENDO MENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS 3 NORMAS SOLICITADAS ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?</p>	<p>CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS. EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO DE ACREDITACIÓN DE NORMAS APLICABLES</p>
321424	CICOVISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.3, SUBNUMERAL 4.3.6. OPINIÓN IMSS	<p>LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SOLO ES POR EL DÍA EN QUE SE EMITE, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA REFERIDA OPINIÓN CON FECHA DE EMISIÓN Y VIGENCIA DE POR LO MENOS TRES DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>DEBERÁ DE APEGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE MAYO DEL 2023</p>
321438	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2: PRECIOS DE REFERENCIA	<p>ES DE NUESTRO ENTENDER QUE SE DEBE DESCARGAR DEL SISTEMA COMPRANET 2023, EL ARCHIVO DENOMINADO "20211021_VERSIÓN PÚBLICA DEL ANEXO 2, PRECIOS DE REFERENCIA CONTRATO MARCO, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, EL CUAL DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>SE INFORMA QUE EL ANEXO 2 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO OBSTANTE, SE DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA DICHA INFORMACIÓN A EFECTO DE ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2. DE LA CONVOCATORIA.</p>
321439	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3.1: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	<p>ES DE NUESTRO ENTENDER QUE EL ANEXO 3, ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y NO ES NECESARIO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO 3 "MODELO DE CONTRATO" ES INFORMATIVO. SIN EMBARGO, SE HACER NOTAR QUE LA REFERENCIA DE LA PREGUNTA ESTA INCORRECTA.</p>
321440	CICOVISA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL XXVII COTIZACIÓN, NUMERALES 4, 5, 6 Y 7	<p>INDICAN:</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ COTIZAR EN LOS CONCEPTOS DE COPIA O IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA Y OFICIO, EN LOS RANGOS DE 1 A 40 MILLONES.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ COTIZAR EN LOS CONCEPTOS DE COPIA O IMPRESIÓN EN COLOR, TAMAÑO CARTA Y OFICIO, EN UN RANGO DE LA 2 MILLONES</p> <p>6. EL PROVEEDOR DEBERÁ COTIZAR EN LOS CONCEPTOS DE COPIA O IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO DOBLE CARTA, EN UN RANGO DE 1 A 40 MILLONES</p> <p>7. EL PROVEEDOR DEBERÁ COTIZAR EN LOS CONCEPTOS DE HOJA DE DIGITALIZACIÓN, EN UN RANGO DE 1 A 40 MILLONES.</p> <p>PARA QUE ESTEMOS EN POSIBILIDADES DE ELABORAR TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA ES INDISPENSABLE CONOCER SUS VOLÚMENES MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUALES, ASÍ NOS DAN UN DIMENSIONAMIENTO REAL PARA IDENTIFICAR EL MODELO ADECUADO A SUS NECESIDADES DE IMPRESIÓN Y PODER DETERMINAR UN PRECIO UNITARIO CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL II DEL ANEXO TÉCNICO, RESPETANDO LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DENTRO DE LOS RANGOS INDICADOS, POR EJEMPLO, PARA EL PERFIL L QUE ES UN EQUIPO ROBUSTO, SU VOLUMEN RECOMENDADO ES DE 300,000 IMPRESIONES MENSUALES POR EQUIPO, REITERANDO LA IMPORTANCIA DE</p>	<p>SE ATIENDE CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 311287, 311288 Y 311289</p>





				CONOCER SUS VOLÚMENES MENSUALES DE FAVOR.	
321458	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14: NOTA INFORMATIVA (OCDE):	ES DE NUESTRO ENTENDER QUE EL ANEXO 3, ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y NO ES NECESARIO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
321459	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) ANEXO 4 (MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PUEDAN PROPORCIONAR EN FORMATO EDITABLE, LOS ANEXOS 1 Y 4, LOS CUALES VIENEN EN FORMATO PDF, ESTO PARA AGILIZAR EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN A ENTREGAR	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN COMPRANET.
321460	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	ECONÓMICO	EN RELACIÓN AL ANEXO 4, PROPUESTA ECONÓMICA	FAVOR DE CONFIRMARNOS SI LA MANERA DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICAR CONTRATO SERÁ CONSIDERANDO EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VOLUMEN MÁXIMO POR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA CONCEPTO, O SOLAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA LA SUMA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS. FAVOR DE ACLARAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA EL MÉTODO DE EVALUACIÓN PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ A TRAVÉS DEL CRITERIO BINARIO (CUMPLE / NO CUMPLE) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51, DEL REGLAMENTO.





PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

CONVOCATORIA:

Numeral 4.3.2. de la Convocatoria

DICE

4.3.2. *Escrito libre en el que el **Invitado** indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. **(INDISPENSABLE)**.

DEBE DECIR

4.3.2. *Escrito libre en el que el **Invitado** indique su dirección de correo electrónico. **(INDISPENSABLE)**.



PRECIO UNITARIO FAVOR DE ACLARAR.

25 registro(s) encontrado(s) < 1 2 3 >>

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Num.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	TERCER AVISO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.pdf	13/06/2023 11:41	↓
2	ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES *			↑

<< 1 >>

+ Otros anexos

< Regresar

AutORIZAR Y PUBLICAR

HACIENDA

© 2023 | 0.0.0.0

Aviso de privacidad
Términos y condiciones

COMPRANET

- Expedientes
- Procedimientos
- Datos Relevantantes de Contratos
- Registro Empresarial de CompraNet
- Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados
- Avisos y notificaciones
- Panel
- Ayuda

SEAN ACUIRRE HERNÁNDEZ
Administrador de unidad compradora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CUARTO AVISO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 13 de junio de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

La que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de repreguntas recibidas en tiempo y forma por parte de los invitados, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación, se informa que siendo las 18:06 horas del día 13 de junio de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **16:00 horas del día 14 de junio de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Cuarto Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL CUARTO AVISO-----



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (QUINTO AVISO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 14 de junio de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

El que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de repreguntas recibidas en tiempo y forma por parte de los invitados, así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación y su complejidad, se informa que siendo las 16:07 horas del día 14 de junio de 2023, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **10:00 horas del día 15 de junio de 2023**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Quinto Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL QUINTO AVISO-----



ANEXO 2



RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
18600	J.R. INTERCONTROL SA DE CV	321286	EN LA PREGUNTA, DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; DONDE SE REQUIERE SABER, SI ES CORRECTO QUE LA DEPENDENCIA, REQUIERES REPORTES DETALLADOS SOBRE LO QUE IMPRIMIO EL USUARIO, ES Y SERA UNICAMENTE POR CANTIDAD DE HOJAS IMPRESAS POR ARCHIVO, ¿ES CORRECTO?	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EN SU NUMERAL IV CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO, INCISO F, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO MARCO, EN SU NUMERAL 4 FRACCION VI, EN LOS QUE SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LOS REPORTES MENSUALES QUE SE LE SOLICITEN
18601	J.R. INTERCONTROL SA DE CV	321335	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, RECONSIDERE LA RESPUESTA REALIZADA A LA EMPRESA ESTRATEC, S.A. DE C.V.; YA QUE SE BUSCA EN LA MEDIDA DE NO ESTAR LIMITADO EN LA PARTICIPACION, EL PODER OFERTAR EQUIPOS TOTALMENTE ACORDES A LAS PRODUCCION QUE EFECTUARAN Y EN SU CASO EL PERFIL DE TIPO DE EQUIPO SOLICITADO, QUE ESTA CONSIDERADO COMO SOBRADO Y POR SUPUESTO ENCARECERA LA INVERSION CONTRA EL COSTO UNITARIO A OFERTAR; EXISTIENDO MUCHA POSIBILIDAD DE REBASAR LOS PROPIOS PRECIOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO MARCO EN CUESTION.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
18605	ESTRATEC SA DE CV	321335 ESTRATEC S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA, CON LA FINALIDAD DE PODER PRESENTARLES UNA PROPUESTA VIABLE Y SOLVENTE ECONOMICAMENTE, SIN IMPACTAR EN NINGUN MOMENTO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA DEPENDENCIA ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICION?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
18607	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	321142 DE COMERCIALIZADORA DOPAJ	ATENTAMENTE HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE: NINGÚN EQUIPO MULTIFUNCIONAL CUENTA CON AMBOS CONTROLADORES. LOS DISTINTOS FABRICANTES UTILIZAN TECNOLOGÍA TWAIN O TECNOLOGÍA ISIS, PERO NO AMBAS; POR LO QUE, FORZAR A QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS CUENTEN CON AMBOS CONTROLADORES DE ESCANEO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EXISTE RIESGO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DECLARE DESIERTO AL NO RECIBIR PROPUESTAS. DADO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA INICIAL.	LOS CONTROLADORES PUEDEN SER UNO O AMBOS, TWAIN Y/O ISIS, CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO DEBERA PRESTARSE OPORTUNAMENTE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA
18608	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	321284 DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	ENTENDEMOS QUE, EN APEGO AL CONTRATO MARCO Y LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA MESA DE AYUDA DEBERÁ ESTAR APEGADA A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL IX.I DEL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE NO ES REQUERIDO UN SOFTWARE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA. LA MESA DE SERVICIO DEBERA OPERAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES IX, IX.I Y IX.II DE LA CONVOCATORIA
18609	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	321286 DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	HACEMOS ATENTAMENTE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA QUE, EN NINGÚN NUMERAL DEL	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL IV CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO





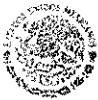
			CONTRATO MARCO NI SU ANEXO TÉCNICO SE SOLICITA UN REPORTE DE IMPRESIÓN POR USUARIO; Y QUE, EL ANEXO EN EL NUMERAL X, PÁGINA 12, HABLA SOBRE LA TOMA DE LECTURA A LOS EQUIPOS, ASÍ COMO SU FORMATO DE TOMA DE LECTURA; MIENTRAS QUE EL NUMERAL XIII EN LA PÁGINA XIII EN NINGUNA VIÑETA SOLICITA UN REPORTE DE IMPRESIÓN POR USUARIO. CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR CAMBIOS SUSTANCIALES A LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL CONTRATO MARCO.	INCISO F, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO MARCO, NUMERAL 4 FRACCIÓN VI, EN LAS QUE SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LOS REPORTES MENSUALES QUE SE LE SOLICITEN
18610	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	321289 DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS Y 321440 DE COMERCIALIZADORA DOPAJ	ENTENDEMOS QUE LA RESPUESTA OTORGADA NO PREVALECE NI TIENE EFECTO, YA QUE DENTRO DE LOS EQUIPOS Y PERFILES SOLICITADOS, NINGUNO CORRESPONDE A UN TAMAÑO DOBLE CARTA. DADO ESTO, ENTENDEMOS QUE NO ES NECESARIO COTIZAR, OFERTAR NI CONSIDERAR PARA NINGUNA PARTE DE LAS PROPUESTAS NINGÚN TAMAÑO DOBLE CARTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE REPONDE CON LA PRECISION REALIZADA POR LA CONVOCANTE
18611	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	321317 Y 321335 DE ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO	ENTENDEMOS QUE, EL VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO HACE REFERENCIA AL CICLO DE TRABAJO MENSUAL MÁXIMO QUE PUEDE REALIZAR UN EQUIPO SIN QUE SE VEA SOMETIDO A UNA CARGA EXCESIVA DE TRABAJO QUE ACORTE SU VIDA ÚTIL ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	LA PREGUNTA NO ESTA RELACIONADA A LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS 321317 Y 321335
18612	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	321405 DE COMERCIALIZADORA DOPAJ	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES PODEMOS PRESENTAR LAS CARTAS DE FABRICANTE DIRIGIDAS PARA EL ACREDITAMIENTO DE PERIFLES PARA EL CONTRATO MARCO? FAVOR DE CONFIRMAR.	LAS CARTAS DEBERAN RESPALDAR LOS EQUIPOS OFERTADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE A QUIEN ESTE DIRIGIDA Y SE REITERA QUE NO ES NECESARIO QUE ESTE ACOMPAÑADA DE DOCUMENTOS ADICIONALES
18613	TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	321460 DE COMERCIALIZADORA DOPAJ	DADO QUE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA NO PUEDE SER EVALUADA BAJO EL CRITERIO BINARIO (CUMPLE / NO CUMPLE), SINO POR EL PRECIO MÁS BAJO, Y CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR CONFUSIONES AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: 1. SUMA DE PRECIOS UNITARIOS POR CADA CONCEPTO; O 2. POR EL PRECIO MÁS BAJO RESULTANTE DE LA MULTIPLICACIÓN DEL VOLUMEN MÁXIMO POR EL PRECIO UNITARIO FAVOR DE ACLARAR.	SE REITERA QUE EL MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES BAJO EL MÉTODO BINARIO (CUMPLE / NO CUMPLE) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL II. "MÉTODO DE EVALUACIÓN" DEL ANEXO TÉCNICO, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III. "FORMA DE ADJUDICACIÓN" DEL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL SE DEBERÁ OFERTAR EL COSTO MÁS BAJO DE LA SUMA DE LOS COSTOS UNITARIOS, DE LOS CONCEPTOS CITADOS EN EL NUMERAL II DEL ANEXO TÉCNICO.
18615	MAQUINAS INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 321335	LICITANTE QUE PREGUNTÓ: ESTRATEC, S.A. DE C.V. REPREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE QUE MÍ REPRESENTADA PUEDA PARTICIPAR PARA OFRECER EL SERVICIO QUE REQUIEREN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE PUEDAN RECONSIDERAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE Y CAMBIAR EL PERFIL L QUE NECESITAN A EL PERFIL K, QUE TAMBIÉN ES ÓPTIMO PARA EL SERVICIO REQUERIDO, ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
18616	MAQUINAS INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 321288	LICITANTE QUE PREGUNTÓ: EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. REPREGUNTA EL APROXIMADO DE 95,000, CONSIDERA EN CONJUNTO LO	EL APROXIMADO DE 95,000 SE CONSIDERA EN CONJUNTO, CARTA Y OFICIO



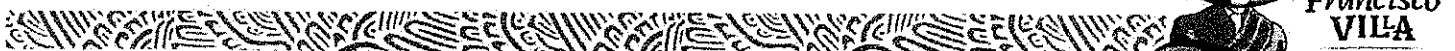


			PROCESADO EN TAMAÑO CARTA Y OFICIO O POR CADA TAMAÑO ES EL PROMEDIO MENSUAL A COLOR, ¿FAVOR DE CONFIRMAR?	
18617	NAC SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	EN RELACIÓN AL ID DE LA PREGUNTA NO. 321142. DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE QUE PARA EL PERFIL "L" MULTIFUNCIONAL GRUPO DE TRABAJO GRANDE. (64 EQUIPOS), SE PERMITA OTORGAR EL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN CON EQUIPOS QUE CUENTEN CON EL CONTROLADOR TWAIN O ISIS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS DOS CONTROLADORES TIENEN LAS MISMA FUNCIONALIDAD PARA EL ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y ACTUALMENTE TODOS LOS FABRICANTES DE IMPRESIÓN PARA SUS ESCÁNER DE LOS MULTIFUNCIONALES INTEGRAN ÚNICAMENTE UN DRIVER DE ESCANEADO, PARA REALIZAR EL PROTOCOLO DE ESCANEADO QUE CONECTA LOS ESCÁNERS Y LAS APLICACIONES PROPORCIONANDO UNA INTERFAZ ESTÁNDAR, SIN QUE ELLO DEMERITE LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO PROPUESTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 18607
18618	NAC SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV	EN RELACIÓN AL ID DE LA PREGUNTA NO. 321144. DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV.	CONSIDERAMOS QUE EN LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL "E" IMPRESORA GRUPO DE TRABAJO MEDIANO (COLOR) EXISTE UN ERROR AL SOLICITAR TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN: TAMAÑO CARTA Y OFICIO, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UNA IMPRESORA ESTA NO CUENTA CON A FUNCIÓN DE DIGITALIZAR, POR LO QUE SOLICITAMOS SEA ELIMINADO DICHO REQUISITO, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	ES CORRECTA SU APRECIACION Y SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO DEBERA SER CONSIDERADO EL RUBRO TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN (TAMAÑO CARTA Y OFICIO) PARA EL PERFIL E
18619	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	321285	PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS TIEMPOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE RESPUESTA, ¿SI SE PODRÁ TENER ACCESO PARA TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS?	SI SE PODRA TENER ACCESO PARA TAREAS DE IMPLEMENTACION LOS SÁBADOS Y DOMINGOS
18620	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	321286	FAVOR DE INDICAR EN QUE SITIOS SE DEBE CUBRIR LA SOLUCIÓN	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EN SU NUMERAL IV CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO, INCISO F, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO MARCO, EN SU NUMERAL 4 FRACCION VI, EN LOS QUE SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LOS REPORTES MENSUALES QUE SE LE SOLICITEN
18637	MAQUINAS INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 321459	LICITANTE QUE PREGUNTÓ: COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. REPREGUNTA CON LA FINALIDAD DE NO CAER EN ERRORES INNECESARIOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) Y ANEXO 4 (MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA), NOS SEAN PROPORCIONADOS EN UN FORMATO EDITABLE, YA QUE LOS ANEXOS CITADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA COMPRANET VIENEN EN PDF, MISMO QUE SUFRE MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS AL TRATAR DE EDITARLO, ¿ES FACTIBLE?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN COMPRANET.
18638	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A	DEBIDO A QUE EN EL MERCADO EXISTEN EQUIPOS SÓLO CON UN CONTROLADOR "TWAIN O ISIS". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU	SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 18607





		NUESTRA PREGUNTA CON ID 321142	RESPUESTA Y ACEPTE PROPUESTAS CON EQUIPOS OFERTADOS CON UNO O DOS CONTROLADORES. PREVIAMENTE SEÑALADOS SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO Y A SU VEZ PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN	
18639	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV, CON ID 321279	ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, LA ENTREGA DE LAS FACTURAS Y PAGOS DE LAS MISMAS ES OPCIONAL YA QUE EN EL ANEXO TÉCNICO SE SOLICITA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TALES COMO LIBERACIÓN DE FIANZA, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, ETC. ESTO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TENGA UN CONTRATO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, ES OPCIONAL, YA QUE ADICIONALMENTE SE PODRA ACREDITAR CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO, CON LIBERACIÓN DE FIANZA, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, ENTRE OTROS QUE ACREDITEN DICHO CUMPLIMIENTO
18640	COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON ID 321405	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO VENGA ACOMPAÑADA DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FABRICANTE. ESTO EN BENEFICIO DE LA MISMA CONVOCANTE Y ASÍ ASEGURAR QUE LOS LICITANTES REALMENTE CUENTAN CON EL APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y EVITAR LA POSIBLE ENTREGA DE UNA CARTA APÓCRIFA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
18644	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	321286	ENTENDEMOS QUE LA SOLUCIÓN A PROPONER, DEBE TENER LA FACILIDAD DE CREAR CENTRO DE COSTOS, PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE ACLARAR	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EN SU NUMERAL IV CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO, INCISO F, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO MARCO, EN SU NUMERAL 4 FRACCION VI, EN LOS QUE SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LOS REPORTES MENSUALES QUE SE LE SOLICITEN
18645	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	321286	FAVOR DE INDICAR EN QUE SITIOS SE DEBE CUBRIR LA SOLUCIÓN	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EN SU NUMERAL IV CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO, INCISO F, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO MARCO, EN SU NUMERAL 4 FRACCION VI, EN LOS QUE SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LOS REPORTES MENSUALES QUE SE LE SOLICITEN
18646	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	321286	ENTENDEMOS QUE LA SOLUCIÓN A PROPONER, DEBE TENER LA FACILIDAD DE CREAR CENTRO DE COSTOS, PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE ACLARAR	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EN SU NUMERAL IV CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO, INCISO F, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO MARCO, EN SU NUMERAL 4 FRACCION VI, EN LOS QUE SE MENCIONA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR LOS REPORTES MENSUALES QUE SE LE SOLICITEN
18647	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	321285	PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS TIEMPOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE RESPUESTA, ¿SI SE PODRÁ TENER ACCESO PARA TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS?	SI SE PODRA TENER ACCESO PARA TAREAS DE IMPLEMENTACION LOS SÁBADOS Y DOMINGOS
18649	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	321285	CONSIDERANDO QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES HA SIDO DIFERIDA EN DOS OCASIONES, ES CORRECTO ENTENDER QUE TAMBIEN SE DIFIERE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA. FAVOR DE INDICAR LA NUEVA FECHA	ES CORRECTO, EN EL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DARÁ A CONOCER LA FECHA Y HORA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES





PRECISIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-GIC-006GIC001-N-55-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA BANOBRAS, A NIVEL NACIONAL"

ANEXO TÉCNICO:

-Numeral II. Método de Evaluación.

DICE:

.....

- Por copia o impresión en blanco y negro. Tamaño carta.
- Por copia o impresión en blanco y negro. Tamaño oficio.
- Por copia o impresión en blanco y negro. Tamaño doble carta.
- Por copia o impresión en color. Tamaño carta.
- Por copia o impresión en color. Tamaño oficio.
- Por hoja de digitalización.

DEBE DECIR:

.....

- Por copia o impresión en blanco y negro. Tamaño carta.
- Por copia o impresión en blanco y negro. Tamaño oficio.
- Por copia o impresión en color. Tamaño carta.
- Por copia o impresión en color. Tamaño oficio.
- Por hoja de digitalización.

-Numeral XXVII. Cotización

DICE:

1. El Proveedor deberá cotizar por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al presente Anexo Técnico.
2. E Proveedor para realizar su cotización, deberá tomar en cuenta lo plasmado en los Anexos 2, 3 y 4 del Contrato Marco para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.
3. El Proveedor deberá presentar su cotización por precios unitarios, considerando los costos por un periodo contado a partir del 01 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
4. El Proveedor deberá cotizar en los conceptos de **copia o impresión en blanco y negro, tamaño carta y oficio**, en los rangos de **1 a 40 millones**.
5. El Proveedor deberá cotizar en los conceptos de **copia o impresión en color, tamaño carta y oficio**, en un rango de **1 a 2 millones**.





6. El Proveedor deberá cotizar en los conceptos de **copia o impresión en blanco y negro, tamaño doble carta**, en un rango de **1 a 40 millones**.
7. El Proveedor deberá cotizar en los conceptos de **hoja de digitalización**, en un rango de **1 a 40 millones**.
8. El Proveedor deberá considerar para realizar su cotización, los domicilios enlistados en el apartado XXVIII. Lugar de entrega, del presente Anexo Técnico.

DEBE DECIR:

1. El Proveedor deberá cotizar por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al presente Anexo Técnico.
2. El Proveedor para realizar su cotización, deberá tomar en cuenta lo plasmado en los Anexos 2, 3 y 4 del Contrato Marco para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.
3. El Proveedor deberá presentar su cotización por precios unitarios, considerando los costos por un periodo contado a partir del 01 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
4. El Proveedor deberá cotizar en los conceptos de **copia o impresión en blanco y negro, tamaño carta y oficio**, en los rangos de **1 a 40 millones**.
5. El Proveedor deberá cotizar en los conceptos de **copia o impresión en color, tamaño carta y oficio**, en un rango de **1 a 2 millones**.
6. El Proveedor deberá cotizar en los conceptos de **hoja de digitalización**, en un rango de **1 a 40 millones**.

El Proveedor deberá considerar para realizar su cotización, los domicilios enlistados en el apartado XXVIII. Lugar de entrega, del presente Anexo Técnico.

